



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2422/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2404/2009, de fecha 01 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Etiecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 545/2009, de fecha 30 de Junio del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º **DESIGNASE** en **COMISION DE SERVICIOS**, al funcionario **Claudio Cofre Núñez**, Cédula Nacional de Identidad N° Encargado de Dideco, Grado 10º, según detalle a continuación:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Valparaiso	18 de Junio de 2009	Reunión Intendencia y Patrimonio Cultural	\$ 15.141
Santiago	22 de Junio de 2009	Embajadas por Fiesta Costumbrista 2009	\$ 15.141

- 2º **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 30.282.- (treinta mil doscientos ochenta y dos pesos), por comisión de servicios.

- 3º **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.02.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RF / CTL / RRHH / RDE / GAMD / JBN / cec